

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36162** VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria-Gasteiz anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 351/2014, en el que figura como concursado/a MARMOLERA ARABA, Sociedad Cooperativa, con CIF número F01173517, se ha dictado el 14/07/2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria, 14 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160046919-1